

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ÑAÑO LOMA S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Tabacundo, el día de hoy viernes (28) de abril del dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía situada en las calles Panamericana Norte Barrio La Concepción, con la presencia del cien por ciento del capital pagado, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ÑAÑO LOMA S.A.** Se encuentran presentes en calidad de invitada la Comisaria de la compañía. Los accionistas intervienen por sus propios derechos, quienes al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A., con el fin de tratar puntos del orden día los siguientes:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General rectificatorio por el período económico comprendido de julio a diciembre de 2010.**
- 2) Conocer y aprobar el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias rectificatorio por el período económico comprendido de julio a diciembre de 2010.**
- 3) Conocer y aprobar el informe de comisario rectificatorio por el período económico comprendido de julio a diciembre de 2010.**
- 4) Conocer y aprobar el destino de las utilidades por el período económico comprendido de julio a diciembre de 2010.**

Dirige la reunión en calidad de Presidente el señor Wilson Fabián Guatemal Alba y actuando como Secretario el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullín, en su calidad de Gerente General. La Presidencia dispone que por Secretaria se verifique el quórum reglamentario, verificado el mismo, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A. La Presidencia dispone que a continuación se inicie el **Primer Punto del Orden del día.- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General rectificatorio por el período económico comprendido de julio a diciembre de 2010.** Solicita la palabra el señor accionista Marco Patricio Cabascango Cabascango, quien manifiesta a la Junta General que si bien se aprobó de manera oportuna el informe emitido por el Gerente General de aquel entonces por el período comprendido de julio a diciembre de 2010, dicho informe no cumple con los requisitos efectuados por la Superintendencia de Compañías, de este particular se pudo tener conocimiento por cuanto la compañía se encuentra en un proceso de Reactivación y Aumento de Capital, debiendo por tanto solicitar al Departamento de Control e Inspección de la Superintendencia de Compañías que se den de baja los documentos erróneos y se permita cargar al sistema los

documentos rectificatorios relacionados al periodo económico de la compañía que comprende de julio a diciembre de 2010. Solicita la palabra el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullín - Gerente General actual, quien procede a dar lectura del informe rectificatorio correspondiente al periodo económico de julio a diciembre de 2010, aclarándose que para aquel entonces no estaba frente a la administración. Concluida su lectura es sometido a votación. Verificado el escrutinio por Secretaría la Junta General de Accionistas con la abstención del voto del Gerente General resuelve por mayoría: **a) Aprobar el informe del Gerente General rectificatorio correspondiente al periodo económico comprendido de julio a diciembre de 2010; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone se dé inicio al **Segundo punto del Orden del día: 2) Conocer y aprobar el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias rectificado por el periodo económico comprendido de julio a diciembre de 2010.** Solicita la palabra el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullín - Gerente General, quien da a conocer el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias rectificado del periodo comprendido de julio a diciembre de 2010, aclarando además que durante dicho periodo no ostentaba la representación legal, sin embargo procede a explicar el mismo. Menciona que fue necesario efectuar una declaración sustitutiva ante el Servicio de Rentas Internas, por cuanto no se hizo constar el anticipo de impuesto a la Renta. Manifiesta además que debido al corto tiempo de operación de la empresa, no existieron ni ingresos ni gastos. Con base a esta explicación el señor accionista Nelson Gonzalo Cuascota Cuascota quien propone se apruebe la referida rectificatoria. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación. Verificado el escrutinio por la Secretaría la Junta General de Accionistas con la abstención del voto del Gerente General resuelve por mayoría: **a) Aprobar la rectificación al Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias por el periodo económico comprendido de julio a diciembre de 2010; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

A continuación la Presidencia dispone se dé inicio al **Tercer Punto del Orden del día: 3) Conocer y aprobar el informe de comisario rectificado por el periodo económico comprendido de julio a diciembre de 2010.** Solicita la palabra la señora Comisaria invitada quien procede a dar lectura de su informe rectificatorio por el periodo económico comprendido de julio a diciembre de 2010. Concluida su intervención solicita la palabra el señor accionista José Elías Castillo Cabascango, quien propone sea aprobado. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación, verificado el escrutinio por Secretaría la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **a) Aprobar el informe de comisario rectificado por el periodo económico comprendido de julio a diciembre de 2010; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones**

**pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone se dé inicio al **Cuarto Punto del Orden del día: 4) Conocer y aprobar el destino de las utilidades por el periodo económico comprendido de julio a diciembre de 2010.** Solicita la palabra la señora accionista María Dolores Cabascango Cuascota, quien manifiesta que la compañía en el periodo de julio a diciembre de 2010, no realizó actividad económica alguna por encontrarse recién conformada y no contar con el permiso correspondiente de la ANT, por lo tanto no existió utilidad alguna durante ese periodo. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación. Verificado el escrutinio por Secretaria la Junta General resuelve por unanimidad: **a) Aprobar los Estados financieros rectificadas por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2010, en cuanto no existió utilidad alguna a distribuirse; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone un receso de treinta minutos a fin de que por secretaria se levante el acta correspondiente. Transcurrido este tiempo se da lectura del Acta y por no haber más asuntos que tratarse, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 11h30 minutos para constancia de lo actuado suscriben al pie de la misma.

**LUIS OSWALDO CASTILLO CALIGULLIN**  
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL  
SECRETARIO

**WILSON FABIÁN GUATEMAL ALBA**  
ACCIONISTA-PRESIDENTE